



RESOLUCION G.A.P. N° 2663/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA FABRICACIÓN DE ASFALTO (AD REFERENDUM)”.

Ciudad del Este, 11 de noviembre de 2024

VISTO: El Informe de Evaluación N° 23/2024 de fecha 01 de noviembre de 2024 de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento al Art. 16 del Decreto N° 2264/24 “Que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas”, la Secretaría de Obras de la Institución Gubernamental, remite a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), su solicitud de adquisición vía memorándum con las descripciones, especificaciones técnicas, cantidades, presupuestos y justificación de necesidad para la convocatoria de referencia.-----

Que, por Resolución G.A.P. N° 2341/2024 de fecha 03 de octubre del 2024, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria a **LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA FABRICACIÓN DE ASFALTO (AD REFERENDUM)”**.-----

Que, de conformidad a lo dispuesto en el SICP y en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en fecha 18 de octubre del 2024, siendo las 08:00 horas se procede al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de la convocatoria de referencia.-----

Que, por Resolución G.A.P. N° 132/2024 de fecha 26/01/2024, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contrataciones que así lo requieran, conforme a lo dispuesto en el Art. 54° de la Ley 7021/22 de Suministros de Contrataciones Públicas.-----

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR a la empresa **MEGGA IMP. EXP. S.A. con RUC N° 80053392-5**, cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso por **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2024** – convocado para la “**ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA FABRICACION DE ASFALTO – AD REFERENDUM-ID. N° 456351**”, la adjudicación del presente llamado es por el total, y bajo el atributo de Contrato Abierto (monto mínimo y máximo), conforme al siguiente detalle:


Empresa	Licitación	Descripción	Precio Unitario Ofertado	Monto Ofertado (IVA Incluido)
MEGGA IMP.EXP. S.A.	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA FABRICACION DE ASFALTO	1. Arena lavada	135.000	<u>Monto Mínimo:</u> G 269.000.000 <u>Monto Máximo:</u> G 538.000.000
		2. Piedra triturada (5ta)	145.000	
		3. Piedra triturada (6ta)	145.000	
		4. Cemento Asfáltico	7.300.000	
		5. Emulsión asfáltica	5.900.000	

Art. 2° SUSCRIBIR, el contrato pertinente, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Art. 3° ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), la realización de los trámites y de los procesos administrativos necesarios para su cumplimiento.-----

Art. 4° DESIGNAR, como administradores del contrato a los funcionarios Ing. Ada Luz Varela Rivas, con C.I. N° 3.029.759 y al Sr. Harold Martin Aguirre Huaynate, con C.I. N° 2.493.109, quienes serán responsables de la gestión y completa carga en el SICP de los principales datos de la ejecución del contrato.-----

Art. 5° COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar-----


Abog. Indianara Romero Wasem
 Secretaria General




Ing. César O. Torres A.
 Gobernador del Alto Paraná